



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

SISTEMA ORAL

Sincelejo, dos (2) de julio de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

RADICACIÓN: 70-001-23-33-000-2013-000133-00
DEMANDANTE: ARNULFO DE JESUS BETANCUR GARCÍA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NECHÍ Y OTROS
NATURALEZA: DESPACHO COMISORIO, TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Despacho Comisorio N° 1910 proveniente del Tribunal Administrativo de Antioquia, se **DISPONE:**

PRIMERO: Avóquese conocimiento de la presente diligencia a la corporación judicial comitente.

SEGUNDO: Fíjese como fecha para llevar a cabo inspección judicial a la Finca "Nuevo Hogar" ubicada en el Municipio de San Benito Abad-Sucre, el día 26 de julio de 2013, instalándose la misma a partir de la 8:00 a.m.

Para la práctica de la diligencia, se advierte que la parte que solicita la prueba debe acatar lo señalado en los numerales 1° y 3° del artículo 389 del Código de Procedimiento Civil, para efectos de las expensas procesales necesarias para llevar a cabo la inspección judicial.

TERCERO: Una vez cumplida la comisión, devuélvase el Despacho Comisorio a su oficina de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

Magistrado